



Resolución Gerencial Regional Nº 194 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTOS:

El Informe Nº 235-2018-GRA-GRTC.OA, Reg. 763, 10262, de la Oficina de Administración y el Informe Nº 351-2018-GRA-GRTC.OA.AL.P del Área de Logística y Patrimonio sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, por inclusión de procedimientos de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 235-2018-GRA/GRTC.OA de fecha 13-09-2018, el Director de la Oficina de Administración señala que el Jefe del Área de Logística y Patrimonio, mediante el Informe Nº 351-2018-GRA/GRTC.OA.AL.P del 17-09-2018, solicita la aprobación, vía resolución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del año 2018, por inclusión de procedimiento de selección para la adquisición de equipos de comunicaciones, para la entidad por el valor estimado de S/ 40,534.50, de acuerdo al requerimiento efectuado con el Oficio Nº 0075-2018-GRA/GRTC-OPPS, de fecha 25-05-2018 la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistema;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, prescribe que “*Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva*”.

Que, con la Resolución Gerencial Regional Nº 007-2018-GRA/GRTC de fecha 19-01-2018 y sus modificatorias Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 053, 108, 131, 144 y 168-2018-GRA/GRTC del 12-03-2018, 02-07-2018, 23-07-2018, 14-08-2018 y 28-08-2018, respectivamente, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2018, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443;

Que, en tal sentido, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto normativo del Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y estando con la opinión favorable de la Oficina de Administración, procede se emita el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación de dicho Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procedimiento de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015-GRA/PR;



Resolución Gerencial Regional

Nº 194 -2018-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, por la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación Simplificada, para la adquisición de equipos de comunicaciones, para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de S/ 40,543.50 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- Encargar la notificación de la presente resolución al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto por el Art. 20º de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

17 SET. 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

BERVIGRHC
MTRADOU
CEAAJ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Camarillo Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES